



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS

Código: F-CIG-1300-238,37-018

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión: 01

1. ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Diseñar, construir, mantener y mejorar la infraestructura de uso público y edificaciones e instalaciones del Municipio de Bucaramanga, propendiendo por la protección del medio ambiente y el inventario real de bienes inmuebles del Municipio de Bucaramanga. Mejorar la calidad de vida de los Bumanquenses mediante una relación integral institucional, un equilibrio espacial urbano - rural, un aprovechamiento sostenible de nuestros recursos físicos, sociales, culturales y ambientales, enmarcadas dentro de una política ambiental, regional y nacional.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

5.1 METAS

Brindar acompañamiento y asesoría en la creación y renovación de 45 comités de desarrollo y control social.

Fortalecer los comités de desarrollo y control social con la realización de 29 actividades de capacitación.

Capacitar a 300 miembros de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos del Municipio de Bucaramanga.

Cargar información permanentemente a la base de datos del SUI-SSP que corresponde al Sistema General de Participaciones y a Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Solicitar a las 8 empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios el reporte de información que requiere la base de datos del SUI-SSP.

Orientación y elaboración de Derechos de Petición, Silencio Administrativo y Recursos de Reposición y Apelación.

Promocionar y socializar la ley 142 de 1994.

5.2 INDICADOR

Número de acompañamientos a comités creados y renovados.

Número de actividades de capacitación realizadas para fortalecer los comités.

Número de miembros de los comités de desarrollo capacitados.

Número de de Formularios Radicados.

Número de solicitudes remitidas a las empresas prestadoras de servicios domiciliarios.

Cantidad de usuarios atendidos.

Numero de actividades de Promoción y Socialización de la ley 142 del 94.

5.3 RESULTADOS

Meta 2010

Logro 2010

% Cumplimiento

% Evaluación de la gestión

45

48

107%

100%

29

23

79%

79%

300

685

228%

100%

36

42

117%

80%

160

150

94%

90%

1,200

1,112

93%

90%

28

28

100%

100%

% PROMEDIO DE EVALUACION DE METAS

91%



6. EVALUACIÓN A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 EVALUACION DE METAS

Esta evaluación se hace tomando como base la información contenida en el Plan de Desarrollo 2008-2011, el Plan indicativo 2008-2011 y Plan de Acción 2010.

La Oficina de Control Interno ha identificado tres tipos de cumplimiento de los compromisos de su dependencia, así: (Ver Cuadro Anterior)

El primer grupo cuyos logros alcanzaron entre el 81 y el 100%. Se dio cumplimiento a tres (3) metas, corresponde al 43% del total.

El segundo grupo cuyos logros no superaron el 80%. Una (1) meta presentó una ejecución menor del 80%, corresponde al 14%.

El tercer grupo en el que su ejecución sobrepasó el 100%. Tres (3) metas sobrepasaron el 100% de las metas, corresponde al 43% del total.

6.2 EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

80%

6.2.1 Implementación MECI - CALIDAD

1) Se Realizaron capacitaciones y se socializaron los elementos de los Sistemas de MECI-Gestión de la Calidad a todos los servidores públicos adscrito a esta Dependencia.

2) Por falta de recursos e insumos no ha podido aplicar en su totalidad a la Ley 594 de 2000

3) Las instalaciones y algunos equipos de computación se encuentra fuera de servicio y desactualizados.

6.2.2 Resultados de Auditorías y Planes de Mejoramiento

95%

Cumplimiento de las metas del Plan de Mejoramiento.

EL PORCENTAJE DE EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ES 87%

EL PORCENTAJE DE EVALUACION DE LA GESTION ES DE 89%

De acuerdo con la evaluación mencionada según la Resolución 0233 de 2009, los puntos obtenidos son: 4

7. RECOMENDACIONES:

1) Continuar con la socialización de los elementos de MECI- Gestión de la Calidad a todos los funcionarios de esta Dependencia.

2) Realizar gestiones con el fin de adecuar las instalaciones y la adquisición de equipo de computación..

3) Gestionar los recursos e insumos para dar aplicabilidad total de la Ley 594 de 2000

8. FECHA: FEBRERO 11 DE 2011

9. FIRMAS


INES SIERRA RUIZ
Jefe Oficina de Control Interno


GLORIA CECILIA HERREÑO PAEZ
Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

Código : F-CIG-1300-238.37-018

Elaboró: Oficina de Control Interno

Versión: 01

Revisó: Jefe Oficina de Control Interno

Unidad Técnica

Página 2 de 2